

AVISO INTEGRAL

DE PRIVACIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

I. La denominación y el domicilio del responsable.

La Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), por conducto de la Dirección de Seguimiento de Inversión Pública, con domicilio en Avenida Acueducto, número 644, Colonia Chapultepec Norte, C.P. 58260; Morelia, Michoacán, será la responsable del Tratamiento y Protección de sus datos personales.

II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles.

1.- Para la atención de trámites y/o solicitudes del titular o representante legal

- De identidad: Nombre (s), Apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única De Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y firma.
- Datos patrimoniales. - Números de cuentas bancarias.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección:

Dato biométrico: huella digital en caso de no contar con firma autógrafa.

2.- Registro en base de datos para contacto vía telefónica y/o digital.

- De identidad: Nombre (s), Apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única De Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y firma.
- Datos patrimoniales. - Números de cuentas bancarias.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección:

- Dato biométrico: huella digital en caso de no contar con firma autógrafa.

3.- Registro en el padrón de beneficiarios de programas Municipales y Federales

- De identidad: Nombre (s), Apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única De Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y firma.
- Datos patrimoniales. - Números de cuentas bancarias.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección:

- Dato biométrico: huella digital en caso de no contar con firma autógrafa.

4.- Integración de expedientes para los programas Municipales y Federales.

- De identidad: Nombre (s), Apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única De Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y firma.
- Datos patrimoniales. - Números de cuentas bancarias.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección:

- Dato biométrico: huella digital en caso de no contar con firma autógrafa.

5.- Registro estadístico de los tramites brindados

- De identidad: Nombre (s), Apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única De Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y firma.
- Datos patrimoniales. - Números de cuentas bancarias.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección:

- Dato biométrico: huella digital en caso de no contar con firma autógrafa.

6.- Realización de informes, evaluación y seguimiento de los programas Municipales y Federales

- De identidad: Nombre (s), Apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única De Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y firma.
- Datos patrimoniales. - Números de cuentas bancarias.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección:

- Dato biométrico: huella digital en caso de no contar con firma autógrafa.

7.-Celebración de convenios, acuerdos y anexos técnicos, correspondientes a recursos Federales destinados a la inversión pública

- De identidad: Nombre (s), Apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única De Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y firma.
- Datos patrimoniales. - Números de cuentas bancarias.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección:

- Dato biométrico: huella digital en caso de no contar con firma autógrafa.

8.- Solicitud de usuarios y contraseñas, para captura de informes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y Plataforma FAEISPUM

- De identidad: Nombre (s), Apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única De Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y firma.
- Datos patrimoniales. - Números de cuentas bancarias.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección:

- Dato biométrico: huella digital en caso de no contar con firma autógrafa.

9.- Dispersión de recursos económicos, Estatales y Federales

- De identidad: Nombre (s), Apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única De Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y firma.
- Datos patrimoniales. - Números de cuentas bancarias.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección:

- Dato biométrico: huella digital en caso de no contar con firma autógrafa.

10.- Integración de informes trimestrales y anuales

- De identidad: Nombre (s), Apellidos, domicilio, teléfono particular y/o celular, correo electrónico, identificación para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Clave Única De Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y firma.
- Datos patrimoniales. - Números de cuentas bancarias.

Adicionalmente, se utilizarán los siguientes datos personales considerados como sensibles que requieren de especial protección:

- Dato biométrico: huella digital en caso de no contar con firma autógrafa.

III. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones I, IV, IX,X, XI, XII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, 7, 8, 21, 22, 23, 24, 25, 37 y 38, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo. En relación con las atribuciones establecidas en el artículo 15, fracción II, inciso b), 19 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en lo establecido en el numeral 1.1.2. del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento de la persona titular.

Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para atender el trámite y/o servicio administrativo solicitado conforme al siguiente listado:

1. Para la atención de trámites y/o solicitudes del titular o representante legal
2. Registro en base de datos para contacto vía telefónica y/o digital
3. Registro en el padrón de beneficiarios de programas Municipales y Federales
4. Integración de expedientes para los programas Municipales y Federales
5. Registro estadístico de los tramites brindados
6. Realización de informes, evaluación y seguimiento de los programas Municipales y Federales
7. Celebración de convenios, acuerdos y anexos técnicos, correspondientes a recursos Federales destinados a la inversión pública
8. Solicitud de usuarios y contraseñas, para captura de informes en el Sistema de Recursos Federales Transferidos y Plataforma FAEISPU
9. Dispersión de recursos económicos, Estatales y Federales
10. Integración de informes trimestrales y anuales

Los datos personales que se recaben por parte de la Dirección de Seguimiento de Inversión Pública, serán utilizados en término de sus atribuciones conferidas.

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del responsable competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias. Sin omitir señalar que dicha solicitud deberá de contar con los requisitos mínimos siguientes:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;

V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular; y,

VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

VI. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La solicitud escrita podrá presentarse de manera directa y presencial ante la Dirección de Seguimiento de Inversión Pública, o bien en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), ambas con domicilio en Av. Ventura Puente número 112, Col. Chapultepec Norte C.P. 58260, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, o enviando su petición a los correos electrónicos dirinversionpublica@correo.michoacan.gob.mx correspondiente a la Dirección de Seguimiento de Inversión Pública y/o transparenciasfa@michoacan.gob.mx correspondiente a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración.

VII. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento se deberá informar:

- a. Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales; y,
- b. Las finalidades de estas transferencias.

Se informa que los datos personales pueden ser transferidos a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Finanzas y administración, en caso de requerirse, previo consentimiento del Titular, con la finalidad de proporcionarle el trámite señalado, así como de manera enunciativa más no limitativa a la Secretaría de Contraloría, Tribunal de Justicia Administrativa, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno de Michoacán de Ocampo, Secretaría de Obras Públicas Municipales y demás autoridades competentes, para el cumplimiento de las atribuciones que las leyes prevean, autoridades jurisdiccionales y administrativas federales, estatales y municipales, que expresamente lo requieran siempre y cuando se encuentre debidamente fundado y motivado.:

VIII. Los mecanismos, y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular.

A través de escrito libre, en formatos electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades garantes, en el ámbito de sus respectivas competencias y con los mínimos requisitos ya referidos apartado V del presente documento y manifestando las causas legítimas o la situación específica que la llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento o, en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

IX. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

La Secretaría de Finanzas y Administración notificará de cualquier cambio al aviso de privacidad mediante comunicados que se publicarán a través del portal de transparencia: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/>

X. Fecha de elaboración y actualización

08/07/2026